



12 de noviembre del 2025.

CERTIFICADO N°1338/2025

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PLACERES, SANTA CLARA, BULNES".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°10 de fecha 29/10/2025, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°01474 de fecha 21/10/2025, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 22/10/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Junta de Vecinos Villa Los Placeres, Santa Clara, Bulnes".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, en base al Oficio N°01474 de fecha 21/10/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°10 de fecha 29/10/2025, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Junta de Vecinos Villa Los Placeres, Santa Clara, comuna de Bulnes", individualizado con el Folio N°16CTC972, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino Santa Clara, Manzana, Enlace Santa Clara a Las Rosas, con una Superficie 1.405 metros cuadrados, Plazo 5 años.



RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble